

PRIMER TRIMESTRE DE 2012 ( ENERO, FEBRERO Y MARZO )

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	\$ 23,041,401.73	Activo total	\$ 11,965,741.86	Transferencias (Becas pagadas)	\$ 15,186,895.00
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	\$ 2,394,007.00	**Pasivo total	\$ -	Gastos de administración	\$ 7,106.22
Ingresos Estatales y/o Institucionales	\$ 1,570,000.00	Patrimonio	\$ 11,965,741.86	Honorarios	\$ 20,605.24
Rendimientos financieros	\$ 177,143.59			Total de egresos	\$ 15,216,810.46
** Reintegros	\$ -				
Total de ingresos	\$ 27,182,552.32			Resultado del periodo	\$ 11,965,741.86

\* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO X

Ente fiscalizador

Estados Financieros Dictaminados SI NO X

Estados Financieros Dictaminados por:

Ultima Fecha de fiscalización

Sesionó el Comité Técnico SI NO X

Fecha de la ultima sesión del Comité

**RESPONSABLE DE LA INFORMACION**

NOMBRE: L. C. MARTHA YUMEN BELMONT ORVELAS  
 CARGO: OPERATIVO DEL PROGRAMA  
 TELEFONO (10) DIGITOS: 4929241400, LINEACTO DE PRONABES  
 EXTENSION:

CORREO ELECTRONICO: [lgornabes2012@hotmail.com](mailto:lgornabes2012@hotmail.com)

FIRMA *m yumen*

**DATOS NECESARIOS**

**Observaciones**

EN RENGLÓN DE INGRESOS ESTATALES, \$ 1'000,000.00 CORRESPONDE A UNA TRANSFERENCIA QUE SE HIZO A LA CTA. DE PRONABES FEDERAL PARA PAGAR ENERO Y FEBRERO DEL 2012 Y LOS \$ 570,000.00, CORRESPONDEN A PRONABES ESTATAL(BECAS ESPECIALES POR CONVENIO CON LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES). REFERENTE AL RENGLÓN DE TRANSFERENCIAS \$ 12,713,320.00 CORRESPONDEN AL PAGO DE ENERO Y FEBRERO CON RECURSOS FEDERALES Y LOS \$ 632,000.00 CORRESPONDEN A LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN EN EL PROGRAMA BECAS 2011-2012 DE LAS TRANSFERENCIAS ESTATALES, \$ 43,575.00 PERTENECEN A UN CHEQUE CANCELADO DEL MUNICIPIO DE MAZAPIL, \$ 800,000.00 CORRESPONDEN A LA PARTICIPACIÓN DEL 1% PERTENECIENTES A DOS CICLOS ESCOLARES ANTERIORES Y \$ 1'000,000.00 PERTENECEN A LA TRANSFERENCIA QUE SE HIZO A PRONABES FEDERAL PARA PAGAR ENERO Y FEBRERO

\* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control. Estables y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en  
 \*\* Justificar en el apartado de observaciones

